

OLA DE CALOR EN ATACAMA: CChC llama a extremar prevención en obras y entre la ciudadanía

La región de Atacama está enfrentando temperaturas extremas típicas de la temporada estival. El fin de semana pasado la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) declaró Alerta Amarilla en la zona debido a un evento de calor extremo. De acuerdo con la Dirección Meteorológica de Chile, se pronosticaron máximas entre 30°C y 33°C en valles y pampas, e incluso hasta 36°C en sectores precordilleranos durante los días más críticos. Este panorama meteorológico no solo eleva el riesgo para la población general, sino que impacta especialmente al sector de la construcción, donde gran parte de las labores se realiza al aire libre y con alto esfuerzo físico, aumentando la exposición de los trabajadores al sol y al calor intenso. Las consecuencias van desde disminución del rendimiento hasta graves riesgos para la salud, como estrés térmico y golpe de calor, si no se toman las precauciones adecuadas.

LLAMADO DEL GREMIO A PROTEGER A LOS TRABAJADORES

Frete a esta situación, la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) Atacama hizo un llamado a las empresas del rubro a reforzar las medidas preventivas en obras, faenas y centros de trabajo para proteger la salud y seguridad de los trabajadores. El gremio instó a implementar el protocolo "Gestión del riesgo por exposición a altas temperaturas y altas temperaturas extremas", el cual establece buenas prácticas para operar de forma segura bajo olas de calor. Dicho protocolo –difundido por la CChC a nivel nacional– se enmarca en el pilar de Seguridad y Salud laboral del Compromiso PRO, iniciativa que promueve una cultura de seguridad, salud y sostenibilidad en la industria, considerando que muchas tareas del sector implican un elevado esfuerzo físico y exposición directa al sol.

Humberto Espejo, vicepresidente de Gestión y Sostenibilidad de la CChC Atacama y presidente de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del gremio re-

gional, reforzó el llamado: "La región de Atacama enfrenta condiciones de calor extremo que constituyen un riesgo serio para la salud y seguridad de nuestros trabajadores, con posibilidad de cuadros de estrés térmico e incluso golpes de calor. Las empresas que son conscientes de este problema saben que las medidas preventivas deben planificarse con anticipación, sin esperar a que se presenten emergencias". "Por ello, es imprescindible que cada obra, faena y centro de trabajo de la región adopte acciones concretas de prevención –como zonas de sombra, pausas de descanso tras periodos de trabajo e hidratación permanente– para reducir el riesgo asociado a estas altas temperaturas", señaló.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES PREVENTIVAS ANTE EL CALOR

La CChC detalló una serie de recomendaciones preventivas para evitar el estrés por calor y el golpe de calor en trabajadores, entre las que destacan:

- Habilitar zonas de sombra o áreas de descanso protegidas del sol en los puntos de trabajo expuestos.
- Implementar planes de hidratación permanente que aseguren al menos 3 litros de agua por persona al día, promoviendo el consumo de agua cada 15 a 20 minutos.
- Planificar las tareas más exigentes para realizarlas en horarios de menor temperatura (por ejemplo, a primera hora de la mañana o al atardecer).
- Establecer pausas de descanso regulares, idealmente tras 45 minutos de trabajo continuo, antes de retomar las labores.
- Usar vestimenta adecuada para el calor, privilegiando ropa ligera permeable al sudor con mangas largas, junto con elementos de protección personal como sombrero tipo legio-

nario, lentes con filtro UV y bloqueador solar de factor 30 o superior.

Estas medidas buscan reducir la carga térmica sobre el personal y prevenir cuadros de agotamiento por calor en las obras. Asimismo, la asociación gremial hizo un llamado a monitorear constantemente las condiciones meteorológicas y las alertas oficiales, verificando periódicamente la correcta implementación de estas acciones, con el objetivo de mitigar los efectos del calor extremo y resguardar el bienestar de los trabajadores de la construcción y la ciudadanía en general.



CARTEL

Por Escritura Pública de 15 de Enero 2026, otorgada ante doña Gloria Paredes Díaz Notario Público Suplente de la Segunda Notaría de La Serena, Repertorio 146-2026; don Sergio Antonio Ramos Villalobos, vendió, cedió y transfirió a don German Walter Plaza Zepeda y otro, inmueble consistente en casa en casa y terreno ubicado en calle Boquerón kilómetro veinticuatro, parcela Lautaro, altura del veinticuatro mil setecientos cuarenta, sector Canto del Agua, comuna de Huasco, provincia de Huasco, Región de Atacama, que tiene una superficie aproximada de veinte hectáreas, cuyos deslindes particulares son los siguientes: **NORTE:** En línea recta en quinientos metros con Ruta C-432; **ESTE:** En línea recta de dos trazos de trescientos noventa y dos coma nueve y sesenta y nueve coma nueve metros con camino público; **SUR:** En línea recta de cuatrocientos sesenta y ocho coma seis metros con sitios eriazos; y **OESTE:** En línea recta de cuatrocientos treinta y ocho coma un metros con sitios eriazos.

Dicho inmueble carece de inscripción dominical. Se efectúa esta publicación de conformidad al artículo 58 Reglamento Del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, en relación al artículo 693 Código Civil.